



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 489 16

CONCEPCION DEL URUGUAY, 22 DIC 2016

VISTO que es necesario proceder a normalizar la Planta de Personal Permanente del Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que es factible atender dicha necesidad a través de la sustanciación de concursos cerrados de oposición y antecedentes.

Que en tal sentido se considera oportuno cubrir, en el ámbito de la Secretaría Privada, las tareas de Jefe del Departamento Protocolo y Ceremonial.

Que la Dirección de Personal ha informado sobre la existencia de cargos vacantes financiados dentro de la Planta Permanente del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad.

Que obran los requisitos y las condiciones generales y particulares exigibles del cargo a cubrir, que pasa a integrar el presente llamado a concurso cerrado interno.

Que, además, corresponde establecer en el mismo acto la composición del Jurado interviniente en el concurso.

Que es atribución del suscripto resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Régimen de Concursos previsto en el TÍTULO 4 del CCT. homologado por Dec.N° 366/06 y su Reglamentación aprobada por Resolución "C.S." N° 096/08.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para la cobertura de un (1) cargo Categoría 3 del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/06) de la Planta de Personal Permanente del Rectorado para cumplir tareas en el ámbito de la Secretaría Privada, de conformidad al Régimen de Concursos previsto en el TÍTULO 4 del CCT. homologado por Dec.N° 366/06 y su Reglamentación aprobada por Resolución "C.S." N° 096/08.

ARTÍCULO 2º.- Precisar que las condiciones generales y particulares, temario general, conformación del jurado y demás características del concurso, son las que se

//



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 489 16

//

detallan en el Anexo Único que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Convocar a APUNER a participar en carácter de veedor designando un representante, según lo determinado por el Art. 31º del referido Régimen de Concursos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, por la Dirección de Personal dese difusión en murales o transparentes habilitados al efecto, en la página web de la institución, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y, cumplido, archívese.




Ing. Qco. Jorge A. Gerard
Rector



ANEXO ÚNICO

CLASE DE CONCURSO: Cerrado interno, de oposición y antecedentes.

DEPENDENCIA: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

CANTIDAD DE CARGOS: uno (1).

CARÁCTER: Permanente.

JERARQUÍA DEL CARGO: Categoría 3 (CCT. Dec. N° 366/06).

AGRUPAMIENTO: Administrativo

FUNCIÓN ESPECÍFICA (Según tipificador Dec. N° 366/06):

Jefe de Departamento.

ÁREA A DESEMPEÑARSE: Departamento Protocolo y Ceremonial de la Secretaría Privada.

HORARIO DE TRABAJO: 35 horas semanales.

REMUNERACIÓN Y BONIFICACIONES ESPECIALES REMUNERACIÓN Y BONIFICACIONES ESPECIALES: Sueldo básico PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$26.243.-), más bonificaciones y adicionales particulares según convenio.

CONDICIONES GENERALES:

Podrán participar agentes la planta de personal permanente del Rectorado.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Conocimientos específicos de protocolo y ceremonial.
- Conocimientos informáticos -manejo de utilitarios-.
- Conocimientos de redacción.

TEMARIO GENERAL:

1. Estatuto de la Universidad.
2. C.C.T. Decreto N° 366/06.
3. Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549: Títulos I y II del Decreto N° 1.759/72 (T.O. aprobado por el Decreto reglamentario N° 1.883/91).
4. Manual de Ceremonial y Protocolo de las Universidades Nacionales (Aprob. por Acuerdo Plenario 836/12 del CIN).
5. Logística organizativa de actos y ceremonias institucionales.
6. Programación y planificación de la agenda protocolar.
7. Ceremonial escrito.



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 489 16.

8. Decreto N° 333/1985 .
9. Decreto N° 2072/1993.
10. Logística simbólica.
11. Redacción de guiones protocolares.

Nota: las normas se encuentran a disposición de los aspirantes en la Dirección de Personal de la Secretaría General

PORCENTAJES DEL PUNTAJE A OTORGAR:

Prueba de Oposición: 70%, distribuido de la siguiente forma: evaluación escrita 70% y entrevista personal 30%.

Antecedentes: 30%.

INFORMES E INSCRIPCIÓN: El formulario de inscripción se encuentra publicado en la página Web de la Universidad: [http://www.uner.edu.ar /"Personal"/](http://www.uner.edu.ar/Personal/) "Concursos PAyS", o bien, en la URL <http://www.uner.edu.ar/concursos-pays/>

Esta ficha deberá ser presentada debidamente conformada, por duplicado, en la Dirección de Personal del Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, calle Eva Perón 24 de la ciudad de Concepción del Uruguay (E.R.), desde el 20 de febrero de 2017 hasta el 24 de febrero de 2017, ambas fechas inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00, conjuntamente con fotocopias de toda la documentación, certificados y títulos que acrediten sus antecedentes.

La Dirección de Personal verificará el cumplimiento por parte de los presentantes de los requisitos exigidos y hará pública la nómina de los aspirantes en toda la Universidad, en las carteleras, en la página web de la Universidad y especialmente en el Rectorado durante cinco (5) días hábiles, dando noticia de la misma a los aspirantes a los efectos de que puedan observarla o impugnarla y a los integrantes del jurado. Durante el mismo lapso se podrá recusar a los integrantes del jurado y éstos podrán excusarse.

Para mayor información dirigirse a: sgpersonal@uner.edu.ar

PRUEBA DE OPOSICIÓN: Día 22 de marzo de 2017 a la hora 09,00, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, sito en calle Eva Perón 24 de la ciudad de Concepción del Uruguay (E.R.).



INTEGRANTES DEL JURADO:

Titulares

- D'ALESSIO, Luciana Cecilia (DNI N° 22.808.782) - Categoría 3 - Universidad Nacional de General Sarmiento.
- FERNÁNDEZ AMEGHINO, Mariano Emilio (DNI N° 24.170.818) - Categoría 3 - Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- NICOLA, Hugo Damián (DNI N° 20.283.621) - Categoría 3 - Universidad Nacional de Río Cuarto.
- SABATÉ, Félix (DNI N° 24.409.885) - Profesor Asociado Ordinario - Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- GERMANIEZ, Luis Alberto (DNI. N° 18.161.737) - Psicólogo.

Suplentes

- ALTUNA, Patricia (DNI N° 17.831.595) - Categoría 3 - Universidad Nacional de Luján.
- CAPDEVILA, Ana Cecilia (DNI N° 22.793.867) - Categoría 3 - Universidad Nacional de Córdoba.
- DURRUTY, Patricia Claudia (DNI N° 11.451.150 - Categoría 2 - Universidad Nacional de Lanús.
- HERNÁNDEZ, Georgina (DNI N° 11.124.597) - Profesor Asociado Ordinario - Universidad Nacional de Lanús.
- GÁNDOLA, Eduardo Dionisio (DNI N° 20.534.052) - Psicólogo